

Guayaquil, Abril 20 del año 2000

Señores accionistas de:

COMERCIAL MADERERA PAILON. C.A.
Ciudad.

Señores accionistas.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo N°321 y Resolución N°90.1.53 de la Ley de Compañías, manifiesto que he revisado el Balance General y el Estado de Resultado de la empresa COMERCIAL MADERERA PAILON C.A. al 31 de Diciembre de 1999, libros de contabilidad, libro de actas de Juntas Generales de accionistas, libro de acciones y accionistas, pudiendo comprobar que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. La Revisión incluyó el examen a base de pruebas, evidencias, soportes de las cantidades presentadas en los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 1999.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, el apoyo de los administradores de la compañía y sus colaboradores y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros en mención con la pérdida del ejercicio de 1999 por S/ 55'211.946 en mi consideración debido al desastre económico del País, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa, por lo que considero, salvo mejor opinión de los señores accionistas, que el Balance y Estado de Resultados, deben ser aprobados.

Atentamente.



Econ. Segundo A. Vega Brito
COMISARIO PRINCIPAL